

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 657-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 12 de agosto de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 463-2024-CCO-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2024; Carta N° 164-2024-EPE-UNAJ/ALFG, de fecha 15 de julio de 2024; Carta N° 486-2024-FGEE-UNA, de fecha 16 de julio de 2024; Oficio N° 0528-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 25 de julio de 2024; Acuerdo N° 898-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 31 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 463-2024-CCO-UNAJ, de fecha 19 de junio de 2024, se resolvió **APROBAR** el Plan de trabajo denominado "**SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025**", el mismo que forma parte del acto resolutorio a folios siete (07);

Que, mediante Carta N° 164-2024-EPE-UNAJ/ALFG, de fecha 15 de julio de 2024, la Responsable de la Escuela Profesional de Economía, presenta el informe sobre la ejecución del Simposio denominado "**SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025**"; asimismo solicita el reconocimiento y la felicitación a los ponentes y organizadores que contribuyeron al éxito del evento antes mencionado;

Que, mediante Carta N° 486-2024-FGEE-UNAJ, de fecha 16 de julio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, en atención a la carta presentada por la Responsable de la Escuela Profesional de Economía, solicita resolución de Consejo de la Comisión Organizadora de Reconocimiento y Felicitación para los organizadores del **SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025**;

Que, mediante Oficio N° 0528-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 25 de julio de 2024, Vicepresidencia Académica, considerando que el "**SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025**", ha conglomerado a estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes participaron de manera activa, y cuyo objetivo ha promovido el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes, por estos motivos es con opinión favorable remite el expediente al Pleno del consejo de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2024, mediante Acuerdo N° 898-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó **POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores del "**SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025**", por la ejecución del mencionado plan de trabajo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores del "**SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025**", por la labor realizada en la ejecución del mencionado Simposio, conforme se detalla a continuación:

LISTA DE ORGANIZADORES DEL SIMPOSIO: PANORAMA ACTUAL Y PROYECCIONES MACROECONÓMICAS 2024-2025		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN
1	ANA LUCIA FERRO GONZALES	COMISIÓN CENTRAL
2	HENRY AMIEL CONDORI PORTILLO	



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 657-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

3	JHON MAMANI MARTINEZ	SUB COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN, MARKETING Y CERTIFICACIÓN
4	OSCAR JUNIOR PAREDES VILCA	
5	EDDY MIGUEL SUCARI MAMANI	
6	BETTY LUZMILA CALIZAYA ZEVALLOS	SUB COMISIÓN DE ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS
7	ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA	
8	NADIEZHDA KONSTANTINOVNA QUISPE VILCA	SUB COMISIÓN DE TRASLADO Y ATENCIÓN DE PONENTES
9	GISELA BELLIDO OCHOCHOQUE	
10	ABRAHAM COILA TORRES	SUB COMISIÓN DE PRESENTACIÓN DE PONENTES Y/O MODERACIÓN
11	MARILIA YSABEL ARTETA OLVEA	
12	CELIA SOLEDAD MACHACA TITO	SUB COMISIÓN DE ATENCIÓN A PONENTES Y ENTREGA DE PRESENTES

Artículo Segundo.- DISPONER que la Escuela Profesional de Economía, realice la notificación a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DR. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
EPE
OCI
Arch./2024

KVCQ

I-279-0108-2024

